



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "Raíces de mis raíces" (Una historia de pioneros franceses en Saavedra, provincia de Buenos Aires) de la docente y escritora Laura Griselda Gamero.*

**Proyecto de Declaración**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "Raíces de mis raíces" (Una historia de pioneros franceses en Saavedra, provincia de Buenos Aires) de la docente y escritora Laura Griselda Gamero.

  
PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El libro "Raíces de mis raíces" (Una historia de pioneros franceses en Saavedra, provincia de Buenos Aires) escrito por la docente-escritora Laura Griselda Gamero, es un trabajo de investigación, donde relata la llegada de sus ancestros a la zona de Saavedra, la familia pionera en habitar el lugar, integrada por los ciudadanos franceses Henry Froment y Germanie Marie Decousset de Froment y sus cuatro hijos Marie- Pauline- Mathe y Peirre.

En esta obra literaria Laura Gamero, quinta generación de Marie Froment de Couffignal la hija mayor del pionero matrimonio, relata y documenta fehacientemente, la historia de los inmigrantes franceses Froment-Decousset, por lo que consideramos importante su valor interés histórico-cultural por lo que estimamos corresponde sea declarado de interés provincial.

Cabe señalar que está probado que la familia de inmigrantes franceses mencionados, vinieron del Aveyron el 26 de diciembre de 1884 y llegaron a la zona de Saavedra, el lugar prometido en el paraje conocido como " La Reserva de Puán", por tren justo el 30 de diciembre de 1884, del proyecto del señor Clemente Cabanettes, y en cumplimiento de la palabra del señor gobernador de la provincia de Buenos Aires Don Dardo Rocha quien otorgó las tierras necesarias para la colonización de las mismas.

La familia los Froment- Decousset recibió casi 500 hectáreas (porque tenían cuatro hijos y estaba embarazada) un poco más, por el embarazo y porque en el terreno había una lomada rocosa no cultivable, llegaron el 1 de enero de 1885 a las tierras en Saavedra, según consta en los registros oficiales. La parcela donde construyeron su vivienda, se encontraba a orillas del arroyo La Alfalfa, hoy acceso a la localidad de Saavedra, en la parcela N° 1 de la manzana X en el Centro Agrícola Ester de la estación de ferrocarril Alfalfa, donde se radicaron.

Otro hecho que prueba la radicación de la familia en Saavedra, es el nacimiento en esta zona de una quinta hija "la argentinita" María Luisa Marcelina Froment, nacida el 24 de junio de 1885 y bautizada en la iglesia de Pigüé bajo la fe católica. La familia Froment-Decousset, hizo un beneficioso aporte a la localidad, donando al municipio las tierras



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

necesarias la creación del cementerio local, a partir del fallecimiento de la niña Marta Couffignal, hija de Marie Froment de Couffignal (15/07/1906) siendo la de la niña la primer tumba construida (aun hoy en pie) y también el del grupo familiar, el primer panteón construido en 1907, por lo que el municipio da concesión a perpetuidad, quedando demostrado que la familia es una de las pioneras en poblar la zona de Saavedra.

Los descendiente de estos inmigrantes, Marie - Paulina - Marta- Pierre y María Luisa se casaron y formaron sus familias en la localidad de Saavedra llegando hoy sus descendientes a las séptimas generaciones, radicados en éstas localidades, Puán, Pigüé, Tornquist, Bahía Blanca, Tres Picos, Buenos Aires, Mar Del Plata, Neuquén, EEUU, México (DF) etc.

Todo lo expuesto puede ser probado a través del libro que solicitamos sea declarado de interés provincial, un verdadero trabajo de investigación documentado, lo que le brinda también rigor histórico fundacional, por lo que solicito el voto positivo de mis pares.



PABLO H. GARATE  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires